

Manta, 10 de Abril del 2018

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS  
PLENITUD SA INCOMLABPLENSA INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA S.A.**

Ciudad.-

Por medio del presente cumplo con poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General y en calidad de Representante Legal de la Compañía **LABORATORIOS PLENITUD SA INCOMLABPLENSA INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA S.A.**, efectuando la entrega del informe de labores correspondiente al ejercicio económico fiscal del año 2017, de conformidad con lo que dispone las leyes estatutarias de **LABORATORIOS PLENITUD SA INCOMLABPLENSA INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA S.A.** y de Compañías del Ecuador.

En lo que refiere a la Administración de la Compañía ésta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas por la Junta General de Accionistas, máximo organismo rector de la administración de la compañía en todos sus aspectos económicos. Así como también se ha dado cumplimiento a las disposiciones tributarias y legales en general. Es por tal que hago la entrega para su revisión y aprobación de los Estados Financieros 2017 (Estado del Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera) de la Compañía **LABORATORIOS PLENITUD SA INCOMLABPLENSA INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA S.A.** para realizar la respectiva declaración del Impuesto a la Renta 2017.

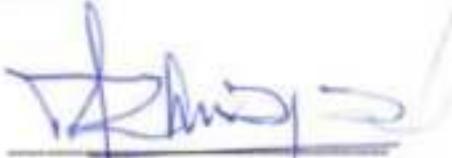
En el Balance de Situación Financiera se observa los valores del Activo Total, en USD\$ 83,005.40 y el Pasivo Total en USD\$ 43,677.39 y el Patrimonio Total de la Compañía en USD\$ 39,328.01. En el Estado de Resultados Integral se presenta un Resultado en Ganancias del Ejercicio por de USD\$ 38,528.01 obtenido de la diferencia de los Ingresos Totales, en USD\$ 168,497.10 y del Total de Costos y Gastos que resultaron en USD\$ 129,969.09.

Así mismo les comunico Señores Junta General de Accionistas, que la Compañía **LABORATORIOS PLENITUD SA INCOMLABPLENSA INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA S.A.**, se acoge a lo dispuesto a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016, en donde las Compañías constituidas desde el 2016, tienen exoneración del pago del Impuesto a la T

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 04-Q-11001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O.N° 289 del 10 de Marzo del 2004, la compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión N° 486 de la Comunidad andina que contiene el "Régimen Común sobre Propiedad Intelectual" publicada en el Registro Oficial N° 289 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la "Ley de Propiedad Intelectual" publicada en el R.O. N° del 19 de Mayo de 1998.

Augurando éxitos a la compañía **LABORATORIOS PLENITUD SA INCOMLABPLENSA INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA S.A.**, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores de la Junta de Accionistas por la confianza en mi depositada.

Alejantamente,



SR. SERGIO M. AYALA MANTILLA  
GERENTE GENERAL DE LABORATORIOS PLENITUD SA  
INCOMLABPLENSA INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA S.A.  
RUC # 1391850654001